

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

NASLY ANABEL OJEDA ERASO

Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional

San Juan de Pasto

Diciembre de 2018

PRESENTACIÓN

A partir de 2014 la Universidad de Nariño ha fortalecido sus acciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un proceso constante y que se cristaliza en 2017 a partir de la expedición por parte del Ministerio del Trabajo de la Resolución 1111 donde se compilan los estándares mínimos que las instituciones, empresas y trabajadores deberían implementar acorde a las disposiciones legales en seguridad y salud en el trabajo.

A partir de la nombrada Resolución el Ministerio del Trabajo también constituyó un anexo técnico para evaluar la implementación del sistema; dicho instrumento es acogido por la ARL y periódicamente es aplicado a la Universidad para determinar nuestro avance. El 30 de noviembre se ha realizado la última evaluación evidenciando un cumplimiento del 89%, y ubicando a la universidad en nivel **ACEPTABLE**; de tal manera que se ha cumplido el objetivo de estructuración del sistema según estándares; sin embargo las acciones de mejora y correctivas se deben continuar implementando de manera constante acorde al ciclo PHVA.

De igual manera se hace una invitación a la Universidad para continuar apoyando las diferentes acciones y procesos liderados por parte del sistema y que busquen el bienestar integral de los trabajadores y una gestión organizacional eficiente para la Universidad de Nariño.

MARCO DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta lo descrito en el Artículo 7 de la Resolución 1111 de 2017, la Universidad de Nariño busca consolidarse en excelencia en seguridad y salud en el trabajo, según los criterios que se describen a continuación:

Artículo 7°. Sistema de Acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas. De conformidad al artículo 2.2.4.7.7 del Decreto 1072 de 2015, el certificado de acreditación es el reconocimiento oficial que realiza el Ministerio del Trabajo a las empresas, trabajadores y contratistas con excelente calificación de los Estándares Mínimos que aporta valor agregado, superior o ejecutan de manera permanente actividades adicionales a las establecidas en la legislación de riesgos laborales, que impactan positivamente en la salud y bienestar de los trabajadores, estudiantes y contratistas.

La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá:

- Tener dos (2) o más planes anuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con cumplimiento del cien (100%) por ciento en Estándares Mínimos.
- Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en Seguridad y Salud en el Trabajo, con más de dos (2) años de funcionamiento e implementación.
- Presentar bajos o escasos indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo de severidad, frecuencia y mortalidad de los accidentes de trabajo, de prevalencia e incidencia respecto de las enfermedades laborales y de ausentismo laboral conforme se establecen en la presente resolución, comparados con dos (2) años anteriores al solicitar el certificado de acreditación.
- Allegar los programas, planes y proyectos que aporta valor agregado o superior al cumplimiento legal, los cuales deben ser ejecutados de manera permanente y en periodos superiores a dos (2) años.
- Aprobar la visita de verificación que realizará personal con licencia Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, con certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, designado por el Ministerio del Trabajo o visita de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Las empresa o entidad permanecerá en el Sistema Único de Acreditación del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, dirigido y coordinado por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, siempre que la empresa mantenga la evaluación del cumplimiento de Estándares Mínimos del ciento por ciento (100%) y continúe con sus labores, programas y actividades que superen los requisitos de ley y pasen la visita de verificación que se realizará cada cuatro (4) años.

Parágrafo. La acreditación a la excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo es gratuita para las empresas o entidades, se dará a conocer en acto público o mediante publicación de la acreditación en la página web del Ministerio del Trabajo. La certificación se tendrá como

referente para efectos de la disminución de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales y podrá ser utilizado por las empresas públicas y privadas como referente en Seguridad y Salud en el Trabajo para efectos de la contratación pública o privada.

RESULTADOS

1. Cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la Universidad es importante conocer el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su avance en función de las directrices establecidas por el Ministerio del Trabajo; motivo por el cual en cuanto se conoce el Anexo técnico de la Resolución 1111 se realiza evaluación a 30 de noviembre de 2018 con los siguientes resultados:

Tabla 1. Resultados según ciclo PHVA – noviembre 2018

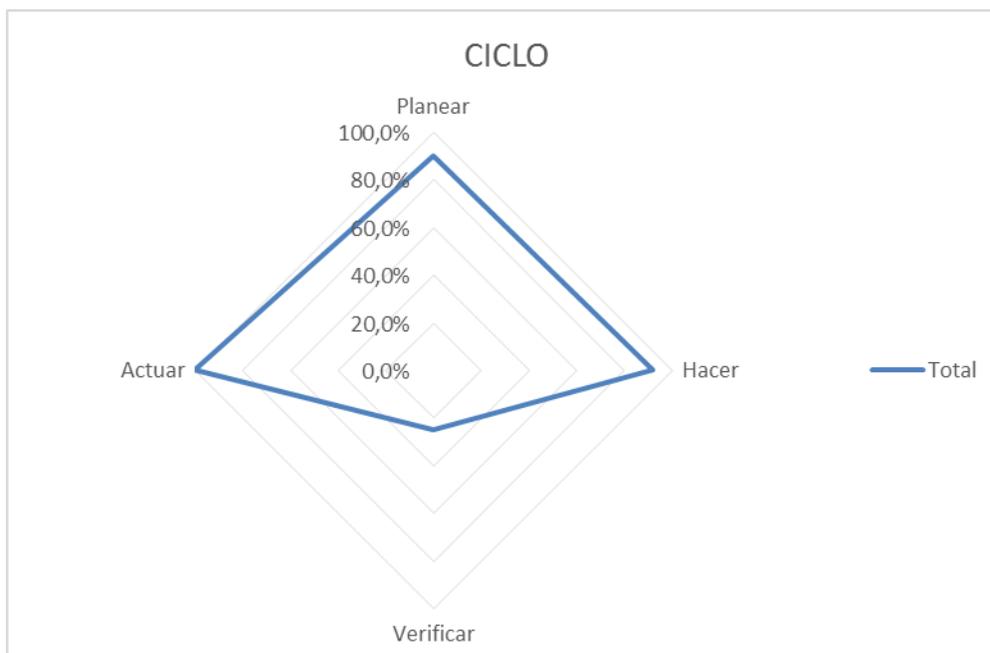
RESULTADOS POR CICLO

Fecha	30/11/2018		
Etiquetas de fila	Crítica	Moderadamente Aceptable	Aceptable
Planear	0,0%	0,0%	90,0%
Hacer	0,0%	0,0%	91,7%
Verificar	25,0%	0,0%	0,0%
Actuar	0,0%	0,0%	100,0%

Fuente: Herramienta diagnóstico SG-SST, Colmena (2018)

Para lograr la mejora continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se divide en cuatro fases: planear, hacer, verificar y actuar; encontrando cumplimiento superior al 90% en la fase planear y hacer; la fase de verificar se encuentra en 0 de ejecución y la fase Actuar presenta un cumplimiento del 100%. La fase de verificación corresponde a las acciones de auditoría interna que la universidad implementará para rendición de cuentas del SGSST en todos los integrantes del sistema; y que hasta el momento no se ha diseñado y por lo tanto no tiene ejecución.

Figura 1. Cumplimiento del ciclo PHVA – noviembre 2018



Fuente: Herramienta diagnóstico SG-SST, Colmena (2018)

Tabla 2. Resultados según estándar – noviembre 2018

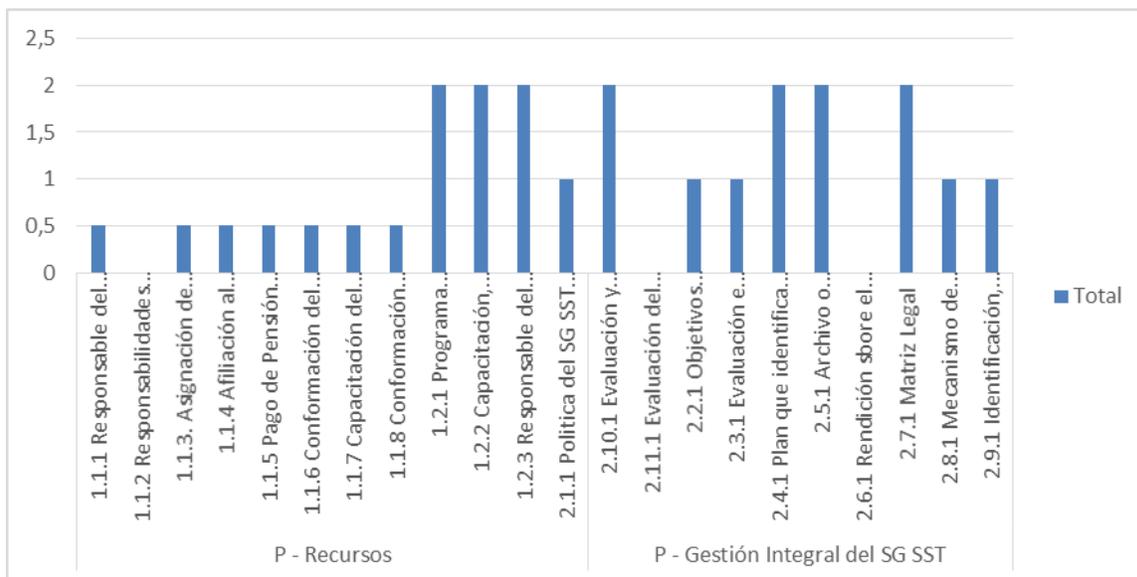
RESULTADOS POR ESTANDAR

Fecha	30/11/2018
Etiquetas de fila	%
P - Recursos	95,5%
P - Gestión Integral del SG SST	85,7%
H - Gestión de la Salud	100,0%
H - Gestión de Peligros y Riesgo	83,3%
H - Gestión de Amenazas	100,0%
V - Verificación del SG SST	25,0%
A - Mejoramiento	100,0%
Avance Estándar Mínimo	89%

Fuente: Herramienta diagnóstico SG-SST, Colmena (2018)

A noviembre de 2018 la Universidad de Nariño presenta un cumplimiento de estándares mínimos del SGSST del 89%; alcanzando una ejecución ACEPTABLE (superior al 85%) y que se pretende mantener en el tiempo.

Figura 2. Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por estándares – noviembre 2018



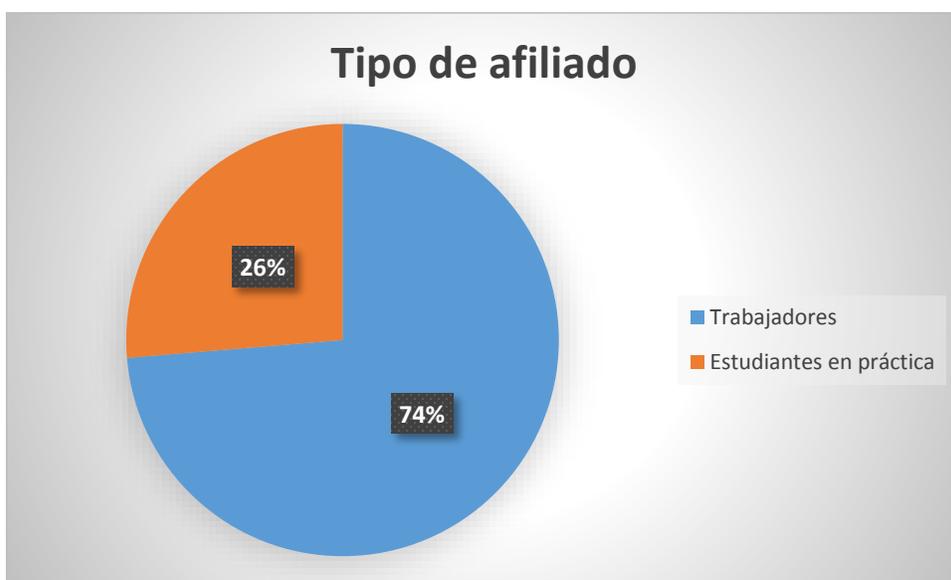
Fuente: Herramienta diagnóstico SG-SST, Colmena (2018)

A noviembre de 2018 se hace necesario enfocar las acciones hacia la cultura de la prevención en la población trabajadora, el fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludable y algunos elementos de gestión organizacional como: responsabilidades de todos los actores del SGSST, acciones de evaluación sobre el impacto de las acciones correctivas y de mejora implementadas y la rendición de cuentas que los actores del sistema debemos realizar sobre nuestras responsabilidades.

2. Indicadores de accidentalidad

Para la vigencia 2018 se presentaron 19 accidentes laborales, 14 corresponden a trabajadores de la Universidad de Nariño y 5 en estudiantes que se encontraban en periodo de práctica profesional. A continuación se presentan algunas estadísticas:

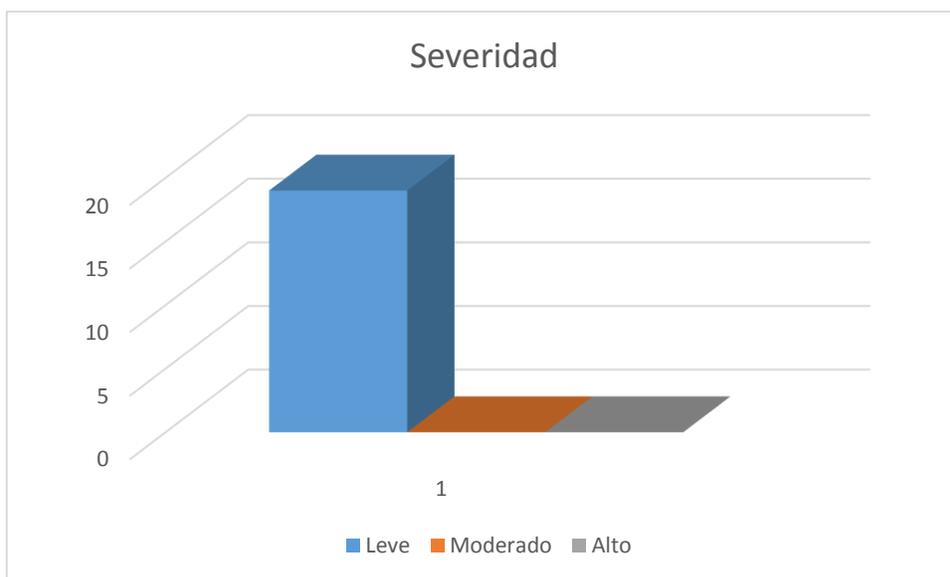
Figura 5. Distribución de accidentalidad, según tipo de Afiliado



Fuente: reporte de accidentalidad Colmena (2018)

La Universidad de Nariño como institución de educación superior cuenta en la actualidad con una población aproximada de 1700 trabajadores donde se incluyen personal administrativo, operario y docente, indistintamente de su tipo de vinculación y para la vigencia 2018 se reportaron 19 accidentes laborales como cortaduras, caídas a nivel, golpes, salpicaduras. De igual manera se encuentran estudiantes en práctica profesional acogidos por el Decreto 055 de 2015 quienes también son representativos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Los accidentes reportados en estudiantes son 5 y se concentran principalmente en los programas de Auxiliar de enfermería y Medicina, Ingeniería Agroforestal, con accidentes como: cortaduras, pinchazos y contacto con sustancias biológicas.

Figura 6. Distribución de accidentes según severidad



Fuente: reporte de accidentalidad Colmena (2018)

Los accidentes que se presentaron en la Universidad de Nariño en el año 2018 se caracterizan por ser leves, es decir que ameritaron una atención de urgencias en muchas ocasiones sin incapacidad y que no tienen efectos en la salud y bienestar de los trabajadores, por lo tanto el 100% de los accidentes (19) son leves.

Figura 7. Tipos de accidente laboral



Fuente: reporte de accidentalidad Colmena (2018)

En relación a los tipos de accidente que se han presentado en la Universidad de Nariño todos se presentaron en la ejecución de sus actividades laborales y por lo tanto se clasifican como *proprios del trabajo*; no se presentaron accidentes de tránsito relacionados ni deportivos.

3. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

A partir de lo dispuesto en la Resolución 1111, es importante destacar:

Artículo 15. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A partir de diciembre de 2018, para los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Estándares Mínimos las empresas anualmente llevarán un registro de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo entre los cuales se determinarán: la severidad, frecuencia y mortalidad de los accidentes de trabajo; la prevalencia e incidencia respecto de las enfermedades laborales y el ausentismo laboral, así:

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Periodicidad mínima
Severidad de los accidentes laborales.	Número de días perdidos y/o cargados por accidentes laborales en un período de tiempo.	$(\text{Número de días de trabajo perdidos por accidente de trabajo en el período "Z"} + \text{número de días cargados en el período "Z"} / \text{Horas hombre trabajadas en el período "Z"}) * 240.000.$	Anual
Frecuencia de los accidentes laborales.	Número de veces que ocurre un accidente laboral, en un período de tiempo.	$(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el período "Z"} / \text{Total de horas hombre trabajadas en el período "Z"}) * 240.000.$	Anual
Mortalidad de los accidentes laborales.	Número de accidentes laborales mortales en un período de tiempo.	$(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el período "Z"} / \text{Total de accidentes de$	Anual

		trabajo que se presentaron en el período “Z”) * 100.	
Prevalencia de la enfermedad laboral.	Número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un período de tiempo.	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período “Z” / Promedio total de trabajadores en el período “Z”) * 10 ⁿ .	Anual
Incidencia de la enfermedad laboral.	Número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un período de tiempo.	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el período “Z” / Promedio total de trabajadores en el período “Z”) * 10 ⁿ	Anual
Ausentismo.	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados) * 100.	Anual

La constante k en los indicadores de severidad y frecuencia es igual a 240.000.

- Los días cargados son los relacionados con la Pérdida de Capacidad Laboral – PCL (Incapacidad parcial permanente e invalidez) y/o muerte, los cuales se calculan así:
 - Días cargados por muerte = 6.000 díaS.
 - Días cargados por PCL = 6.000 días x porcentaje de (PCL)

Por lo tanto para la vigencia 2018 la Universidad de Nariño presenta los siguientes indicadores:

- Frecuencia de accidentalidad

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	COMPORTAMIENTO MENSUAL											
	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador No. De AT	1	2	1	3	1	2	1	3	2	2	0	5
Denominador HHT	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240
INDICADOR	0,07	0,15	0,07	0,22	0,07	0,15	0,07	0,22	0,15	0,15	0,00	0,36

- Severidad de la accidentalidad

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD	COMPORTAMIENTO MENSUAL											
	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador No. De días perdidos + cargados	0	0	5	0	4	4	0	5	2	2	0	43
Denominador HHT	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240	274240
INDICADOR	0,00	0,00	0,36	0,00	0,29	0,29	0,00	0,36	0,15	0,15	0,00	3,01

- Índice de lesiones incapacitantes

INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES	COMPORTAMIENTO MENSUAL											
	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador Índice de Frecuencia	0,07	0,15	0,07	0,22	0,07	0,15	0,07	0,22	0,15	0,15	0,00	0,36
Denominador Índice de Severidad	0,00	0,00	0,36	0,00	0,29	0,29	0,00	0,36	0,15	0,15	0,00	3,01
INDICADOR	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0001	0,0000	0,0000	0,0000	0,11

- Frecuencia de accidentalidad mortal

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD MORTAL	COMPORTAMIENTO MENSUAL											
	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador No. De AT Mortales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Denominador Total de accidentes de trabajo	2,00	2,00	3,00	6,00	6,00	1,00	3,00	3,00	4,00	7,00	2,00	0,00
INDICADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0

- Prevalencia de enfermedad laboral

PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	COMPORTAMIENTO MENSUAL											
	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador No. De Casos Nuevos y Antiguos de Enfermedad Laboral	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Denominador Promedio total de Trabajadores en el Periodo	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714
INDICADOR	0,52508 751	0,52508 751	0,583 43057	0,583 43057	0,583 43057	0,583 43057	0,583 43057	0,58343 057	0,58343 057	0,58343 057	0,58343057	0,58343057

- Incidencia de enfermedad laboral

INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL	COMPORTAMIENTO MENSUAL											
	1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE		

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Numerador No. De Casos Nuevos	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Denominador Promedio total de Trabajadores en el Periodo	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714	1714
INDICADOR	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En este año no ha sido posible establecer un indicador para ausentismo laboral toda vez que no existen registros de los ausentismos laborales ya sean por enfermedad general o común, para sumarlos a los ausentismos por enfermedad laboral.

Para el cálculo de los indicadores se tomó como número total de trabajadores 1714; dato suministrado por la oficina de Recursos Humanos; donde se incluyen trabajadores de planta, contrato laboral, orden de prestación de servicios y docentes que laboran o son contratistas de la universidad. De igual manera es necesario precisar que en este año no se han presentado accidentes mortales por lo tanto la frecuencia de accidentalidad mortal es 0. De igual manera se destaca que en el periodo octubre a Diciembre de 2018 la Universidad se encuentra en paro, por lo tanto existe anormalidad en la prestación del servicio; sin embargo dicha situación no refleja afectación a los indicadores en seguridad y salud en el trabajo

LOGROS PARA EL AÑO 2018

- Se logra conformar un COPASST dinámico, organizado y que permite la ejecución de acciones de mejora al SGSST.
- Se contrata sistema de alarmas de evacuación para la sede Torobajo en la Universidad de Nariño
- Se actualizan 12 matrices de peligro, distribuidas en Torobajo, VIPRI y Centro
- Se construyó un programa de hábitos y estilos de vida saludable que no se ejecutó por inicio del parto nacional estudiantil
- Se realizaron diversas intervenciones sobre grupos de interés focalizados en el diagnóstico de clima organizacional de la Universidad
- Se diseña varios procedimientos para fortalecer el sistema
- Se crea el profesiograma como guía para la evaluación médica ocupacional de los trabajadores de la Universidad
- Adecuación de 24 puestos de trabajo con sillas ergonómicas

PENDIENTES

- Conformar del Comité que Convivencia aplazado por el paro nacional estudiantil
- Existe un Plan de seguridad vial en construcción que debe ser terminado y operativizado en la vigencia 2019.
- Se debe continuar elaborando los planos de evacuación para la VIPRI, LICEO, CENTRO, TEATRO IMPERIAL y demás sedes fuera del Municipio.
- Mantener la buena comunicación entre la alta dirección y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para continuar fortaleciendo el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseñar sistemas de vigilancia epidemiológicos según la necesidad identificada en la Universidad.
- Implementar sistema globalmente armonizado para los productos químicos que tiene la Universidad de Nariño

CONCLUSIONES

- Se debe continuar con las asesorías de la ARL, puesto que se convierte en un apoyo fundamental para el cumplimiento de los objetivos del sistema.
- Se enfatiza en la importancia de la operatividad del COPASST como organismo de apoyo y control para la implementación del sistema.
- Se debe continuar realizando mejoras organizacionales, administrativas y de las instalaciones físicas para favorecer la seguridad y salud de todas las personas que conforman la Universidad de Nariño.
- Cumplir las acciones programadas para 2019 en el plan de acción